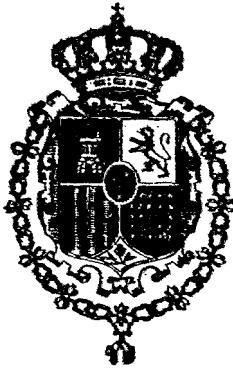


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

CRUCES

Circular. Se conceden permutas de cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, a los oficiales que figuran en la siguiente relación:

20 de noviembre de 1923.

Señor...

Teniente de Infantería (E. R.), D. Lázaro Martínez Soto, tres cruces concedidas por reales órdenes de 11 de diciembre de 1912 (D. O. núm. 283), 31 de julio de 1913 (D. O. núm. 169) y 3 de mayo de 1915 (D. O. núm. 99).

Otro, D. Luis Fajardo Ruiz, cuatro cruces concedidas por reales órdenes de 31 de julio y 29 de septiembre de 1913 (D. O. núms. 169 y 217); 20 de marzo de 1914 (D. O. núm. 64) y 21 de agosto de 1916 (D. O. número 186).

Alférez de Caballería (E. R.), D. Andrés Magdalena López, dos cruces concedidas por reales órdenes de 15 de enero y 27 de mayo de 1910 (D. O. núms. 13 y 114).

Otro, D. Juan León López, dos cruces concedidas por reales órdenes de 13 de abril y 27 de mayo de 1910 (D. O. núms. 89 y 114).

Otro de Ingenieros (E. R.), D. José de la Ossa Marín, tres cruces concedidas por reales órdenes de 20 de marzo de 1914 (D. O. núm. 64), 22 de enero de 1915 (D. O. núm. 18) y 18 de noviembre de 1916 (D. O. número 261).

RECOMPENSAS

Se concede la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo amarillo y verde, por haber estado prisioneros del enemigo, a las clases e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación.

20 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sargento de Infantería, Manuel López Prada.
Soldado de Artillería, Benito Verges Castell.
Otro, Tomás Espinosa Rodríguez.
Otro, Rafael Cervós Moles.
Otro, Gregorio Plaza Vielsa.
Otro, Mateo Romera Marín.
Otro, Julián Zamora Calahorra.

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo amarillo y verde, al suboficial de Caballería D. Ramón Jimeno Marhuenda, por haber estado prisionero de los moros enemigos desde el 3 de agosto de 1921 al 23 de octubre siguiente.

21 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Circular. A propuesta del Alto Comisario, General en Jefe del Ejército de España en África, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como heridos en campaña y con la pensión que se cita, al personal que figura en la siguiente relación.

20 de noviembre de 1923.

Señor...

CUERPOS	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas	Pensión mensual que se les concede Pesetas
	Mokaden número 668..	M. de B. Kaddur Hachi	29	17,50 cinco años.
	Mahún 64..	Alí B. Alí Chari	22	12,50 cinco años.
	Askari 1.120..	Alí B. Mohamed Cherini	23	12,50 cinco años.
Mchal-la Jalifiana Tetuán, 1 (5.º período)	Otro 1.086..	Mohamed B. Labid Targuisti	47	12,50 vitalicia.
	Otro 1.378..	Hamed B. Labid Mazani	25	12,50 cinco años.
	Otro 87..	Mc hamed Ben Mohamed Bocoya	111	12,50 vitalicia.
	Mahún 1.085	Larbi B. Hamed Laalbi	23	12,50 cinco años.
	Otro 1.171..	Said B. Embark Susi	29	12,50 cinco años.
	Askari 1.132..	Abdi B. Kamel Gaubani	32	12,50 cinco años.
	Otro 67..	Solimán B. Arbi Mesturi	28	12,50 cinco años.
	Mokaden 5004	Haddú Ben Hamadi Urriagli	46	17,50 vitalicia.
	Mahún, 485..	Mohamed Ben Al-lal Riffi	101	12,50 vitalicia.
	Corneta, 1.631	Abdelá Ben Mohamed Maruisi	35	12,50 cinco años.
	Askari, 3.470	Abdelám Uld El Talet M. Samikán	40	12,50 cinco años.
Idem de Xauen, 4 (3.º período)	Otro, 5.075..	Mohamed Ben Debdi Tanyani	173	12,50 vitalicia.
	Otro, 5.121..	Aixi Ben Hamed Quiari Salhi	270	12,50 vitalicia.
	Otro, 7.136..	Abseán B. Hach El Urriagli	59	12,50 vitalicia.
	Otro, 7.191..	Hamed Ben Mohamed Rahma	41	12,50 vitalicia.
	Otro, 477 ..	Hamed Ben Salal Marraxi	78	12,50 vitalicia.
	Soldado	Ramón Avia Miró	21	12,50 cinco años.
	Sargento	Román Ruiz García de Amézaga	47	17,50 vitalicia.
	Soldado	Jacinto Laboria Subirati	38	12,50 cinco años.
	Otro	León Murua Idigoras	366	12,50 vitalicia.
	Otro	Santiago Rodado González	83	12,50 vitalicia.
	Sargento	Cristóbal Ceballos López	27	17,50 cinco años.
	Soldado	Juan Delgado Vilches	23	12,50 cinco años.
	Sargento	Santiago Merino Busto	32	17,50 cinco años.
	Cabo	Gregorio Miguel Provencio	33	12,50 cinco años.
	Soldado	Tomás Rodríguez Elvira	62	12,50 vitalicia.
	Otro	Miguel Paños Díaz	32	12,50 cinco años.
	Otro	Máximo Aurelio González	26	12,50 cinco años.
	Otro	Fulgencio García Martín	32	12,50 cinco años.
	Otro	Francisco Fuentes Robles	32	12,50 cinco años.
	Otro	Francisco Cerveró Estudile	26	12,50 cinco años.
	Otro	Vimarasio Ruiz de Austrí	24	12,50 cinco años.
	Otro	Emilio Ugarte Alsasua	22	12,50 cinco años.
	Otro	Gregorio Urcelay Galdós	118	12,50 vitalicia.
Reg. Inf.º Guipúzcoa, 53 (4.º período)	Otro	José Otero Gómez	67	12,50 vitalicia.
	Otro	Ignacio Fernández de la Rinoa	32	12,50 cinco años.
	Otro	Estanislao Vivés Tarragó	47	12,50 vitalicia.
	Otro	Candelario Aldanondo Murua	32	12,50 cinco años.
	Otro	Lázaro Solé Bellet	47	12,50 vitalicia.
	Otro	Lorenzo Rufés Gisbert	26	12,50 cinco años.
	Otro	Domingo Olavarrieta Salazar	74	12,50 vitalicia.
	Otro	Jaime Alvarez Segura	55	12,50 vitalicia.
	Otro	Teógenes Bardeci Goiti	26	12,50 cinco años.
	Otro	Cecilio Recio Jiménez	87	12,50 vitalicia.
	Otro	Francisco Balceas Viver	21	12,50 cinco años.
	Otro	Silvestre Pérez Conde	47	12,50 vitalicia.
	Cabo	Constantino Poza Morales	45	12,50 vitalicia.
	Soldado	Juan Ballester Vilá	36	12,50 cinco años.
	Otro	Luis Pla Argulló	36	12,50 cinco años.
	Otro	Ramón Vidella García	22	12,50 cinco años.
	Otro	Constancio Sanz Villaverde	32	12,50 cinco años.
	Otro	Manuel Ortega Fernández	32	12,50 cinco años.
	Otro	Ramón Bautista Vall	24	12,50 cinco años.
	Otro	Juan Bautista Bofarull	32	12,50 cinco años.
	Otro	Teodoro Elguca Vicuña	32	12,50 cinco años.
	Otro	Primitivo Zurbano Ruiz	62	12,50 vitalicia.
	Cabo	Jesús Herrero Marqués	42	12,50 vitalicia.
	Soldado	Martín Vitorí Viño	34	12,50 cinco años.
Idem (5.º período)	Otro	Justiniano Rodríguez Rodríguez	52	12,50 vitalicia.
Idem	Sargento	Rufino Sáez Eguluz	22	17,50 cinco años.
Idem	Soldado	Donato Patiflo Moreno	42	12,50 vitalicia.
Idem (7.º período)	Sargento	Antonio Oña Estivariz	75	17,50 vitalicia.
Idem	Soldado	Feliciano Cid García	33	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Miguel Serna Serna	22	17,50 cinco años.
Idem	Otro	Agustín Bautista Bessó	59	12,50 vitalicia.
Idem	Cabo	Pablo Rodríguez Vidal	52	12,50 vitalicia.
Idem (6.º período)	Soldado	Damián Martínez Guines	51	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Amado Alun Carles	61	12,50 vitalicia.
Reg. Inf.º Alava, 56 (4.º período)	Otro	Antonio Padilla Padilla	25	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Lorenzo Mora Ponce	43	17,50 vitalicia.
Idem	Otro	Urbano Fidalgo García	25	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Antonio Merallo Calveti	124	12,50 vitalicia.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas.	Pensión mensual que se les concede — Pesetas.	
Reg. 1.ª Alava, 5b (5.º período).	Suboficial...	D. Miguel Rodríguez Barbero...	285	25 vitalicia.	
	Cabo.....	Juan Perán Niñano	103	12,50 vitalicia.	
	Soldado ...	Juan Val'ejo Gómez	103	12,50 vitalicia.	
	Otro	Florencio Ramos Gunchel	47	12,50 vitalicia.	
	Otro	Antonio Hurtado Vega	83	12,50 vitalicia.	
	Otro	Rafael Molina Amaya	72	12,50 vitalicia.	
	Otro	Francisco Lizanco Hervás	62	12,50 vitalicia.	
	Otro	Francisco Muñoz Cortado	164	12,50 vitalicia.	
	Otro	Manuel Andújar Carrillo	120	12,50 vitalicia.	
	Cabo	José Robles Ca'vo	52	12,50 vitalicia.	
	Soldado	J. sé Girón Muñoz	241	12,50 vitalicia.	
	Otro	Julián Pérez Soriano	59	12,50 vitalicia.	
	Otro	José Varea Serrano	57	12,50 vitalicia.	
	Idem La Corona, 71 (5.º período).	Otro	Emilio Fernández Manzano	38	12,50 cinco años.
Otro		Francisco Tijeras García	31	12,50 cinco años.	
Otro		Miguel Mateos Morilla	30	12,50 cinco años.	
Otro		Manuel Ayala Pérez	79	12,50 vitalicia.	
Otro		Juan Lab'an Molina	53	12,50 vitalicia.	
Sargento ..		Gonzalo Hita Muñoz	88	17,50 vitalicia.	
Otro		Francisco Ríos Pueyo	38	17,50 cinco años.	
Otro		Avelino Villalba Pérez	40	17,50 cinco años.	
Otro		José Fuste Pla	68	17,50 vitalicia.	
Cabo		Antonio García Moratejo	39	12,50 cinco años.	
Corneta...		Cesáreo Sánchez Escobar	43	12,50 vitalicia.	
Soldado...		José Rodríguez Pareja	47	12,50 vitalicia.	
Otro		José Gallarín Ortiz	74	12,50 vitalicia.	
Otro		José Vives Jorro	40	12,50 cinco años.	
Grupo F. R. I. Alhucemas, 5 (7.º período).	Soldado número 1.508	Maimón B. Haedú	26	12,50 cinco años.	
	Otro, 331 ..	Mimún B. Mohamed	31	12,50 cinco años.	
	Otro, 1.719 ..	Abdel Lais B. Alf	30	12,50 cinco años.	
	Otro, 1.206 ..	Haddú Ben Mohamed	97	12,50 vitalicia.	
	Otro, 1.349 ..	Hamed Ben Haddú	97	12,50 vitalicia.	
	Otro, 1.203 ..	Hamed B. Mohamed	97	12,50 vitalicia.	
	Otro, 1.168 ..	Mohán Ben Mohamed	35	12,50 cinco años.	
	Otro, 1.205 ..	Maimón Ben Kadur	45	12,50 vitalicia.	
	Otro, 1.207 ..	Abdelkader B. Hameni	37	12,50 cinco años.	
	Otro, 1.229 ..	Mohamed B. Dandá	46	12,50 vitalicia.	
	Otro, 1.170 ..	Mohamed B. Hach	47	12,50 vitalicia.	
	Otro, 1.185 ..	Mohamed Ben Muza	33	12,50 cinco años.	
	Otro, 161 ..	Mirún Ben Al-lal	120	12,50 vitalicia.	
	Otro, 210 ..	Hamed B. Humani	64	12,50 vitalicia.	
Brigada Disciplinaria Melilla, (4.º período).	Otro, 240 ..	Amar B. Amar	62	12,50 vitalicia.	
	Otro, 235 ..	Mohamed Ben Mohamed	23	12,50 cinco años.	
	Otro, 171 ..	Al-lal Ben Mohamed	73	12,50 vitalicia.	
	Otro, 173 ..	Mohamed Ben Kader	41	12,50 vitalicia.	
	3.º reg. de Zapadores minadores (4.º período).	Soldado...	Pedro Parra Sánchez	59	12,50 vitalicia.
		Corneta ..	Isidro Ferrer Mingorance	25	12,50 cinco años.
		Soldado ..	Emilio Martínez Iborra	30	12,50 cinco años.
		Otro	Luis Carrasco Pérez	30	12,50 cinco años.
		Otro	Trinidad Ramírez Padilla	37	12,50 cinco años.
		Otro	José Peña Guardia	30	12,50 cinco años.
		Otro	Antonio Panadero Velasco	63	12,50 vitalicia.
		Otro	Pedro Vera Ortiz	39	12,50 cinco años.
		Sargento...	Jacinto Gutiérrez Villanueva	53	17,50 vitalicia.
		Cabo	Martín Palomo Silva	172	12,50 vitalicia.
Idem (5.º período)		Soldado ..	Alejandro Ramos Gómez	70	12,50 vitalicia.
		Otro	Jerónimo García García	67	12,50 vitalicia.
		Otro	Fernando Matarredona Pérez	89	12,50 vitalicia.
		Otro	Antonio López Fernández	62	12,50 vitalicia.
	Otro	Antonio Regalado Huelva	89	12,50 vitalicia.	
	Otro	Demetrio Tormo Lalig	36	12,50 cinco años.	

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Se desestima petición promovida por el aparejador de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Melilla, D. Manuel Amaya Ramírez, que solicita como gracia especial se le conceda igual sueldo que a los ayudantes de Obras Militares, y que se le haga extensiva la asimilación mili-

tar concedida al personal de los expresados Cuerpos subalternos, excepción hecha de los dibujantes.

20 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por contrata, proyecto de talleres y almacenes para el Parque regional de Ar-

tillería, en Madrid, con presupuesto de 1.811.737,50 pesetas (1.798.490 pesetas la contrata y 13.247,50 pesetas el presupuesto complementario que dispone la real orden de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56), siendo cargo a los Servicios de Artillería, cuando disponga de fondos para ella, pudiéndose ejecutar en dos partes, la primera por valor de 265.881 (262.200 pesetas, presupuesto de contrata y 3.681 pesetas, complementario de la real orden citada), y la segunda parte, con presupuesto de 1.549.148,50 pesetas (1.536.290 pesetas de la contrata y 10.858,50 pesetas, del complementario) y se dispone se incoe expediente de subasta para las dos formas de ejecución.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución, por gestión directa, el proyecto de «Caseta de vigilancia del puesto de Carabineros de Dancharina (Navarra)», siendo cargo a los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones, su presupuesto de 1.070 pesetas, y se dispone se proceda a formalizar la cesión del terreno necesario para instalar la caseta en la forma que se proyecta, que ha sido ofrecido gratuitamente por su propietario.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Director general de Carabineros.

Con arreglo al caso segundo del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, las obras del proyecto de hospital militar de campaña, en Xauen, se realizarán por Administración, quedando por tanto anulado el crédito para la contrata y aprobándose en su lugar el de gestión directa, que asciende a la cantidad de 220.370 pesetas, asignándose para dicha ejecución las 150.000 pesetas concedidas para el sistema que se anula.

20 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para la ejecución por gestión directa, el presupuesto de reparación de desperfectos en el Hospital militar de San Sebastián, importante 1.686 pesetas, habiendo de recabarse para dicha ejecución la conformidad por escrito del propietario del edificio.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueban para su ejecución por contrata, mediante subasta local, las obras del proyecto de construcción de dos polvorines en la falda del monte Roldán, en Cartagena, con importe de 500.920 pesetas, que serán cargo a los fondos de dotación de los «Servicios de Ingenieros», y se dispone se remita a este Ministerio el correspondiente expediente de subasta, cuando esté en disposición de anunciarse ésta, y antes de efectuarlo, al que se acompañará el proyecto original, si no hubiese sido cursado con las copias reglamentarias, a fin de dar cumplimiento a los artículos 57 y 67 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MECANICOS-AUTOMOVILISTAS

Circular. Se dispone que las clases e individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que han sido aprobados en los exámenes verificados en la Escuela de mecánicos automovilistas afecta a los servicios a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Centro Eléctrotécnico y de Comunicaciones, sean nombrados mecánicos automovilistas primeros, expidiéndoseles el título correspondiente.

19 de noviembre de 1923.

Señor...

Sargento, Pedro Lliso Domenech, del regimiento Cazadores de Caballería de Treviño.

Otro, Rafael Laguna Sacristán, de la Comandancia Artillería de San Sebastián.

Soldado, Julián Sánchez Pérez, del séptimo regimiento de Artillería pesada.

Cabo, Luis Cicera Poshr, del primer regimiento de Zapadores Minadores.

Soldado, Justo Ayerbe Murriagarro, del mismo.

Cabo, Modesto Cifuentes González, de la Unidad Automovilista.

Otro, Juan Antonio Plá Díaz, de Cazadores de Tarifa, 5.º Soldado, Angel Aspás Villar, del regimiento Infantería de Ceuta, 60.

Otro, Juan Zulaica Vidaurreta, de la Unidad Automovilista.

Otro, Martín Claramunt Rubinat, de la misma.

Otro, Miguel Lumbreras González, de la misma.

Cabo, Manuel Domínguez Ruiz, del primer regimiento de Telégrafos.

Soldado, Felipe Redondo Guerra, de la sexta Comandancia de Intendencia.

Sargento, Mariano Antón Tejero, del regimiento Infantería Aragón, 21.

Soldado Alberto Minchero González, de la Unidad Automovilista.

Otro, José Espinar Cacho, de la misma.

Otro, Francisco Ruiz Alabedra, de Cazadores de Tarifa, 5.º

Otro, Emiliano Escudero Gallacho, del regimiento Infantería de Ceuta, 60.

Cabo, Joaquín Gómez Guinart, de la Unidad Automovilista.

Otro, Manuel Martín Herrero, de la misma.

Soldado, Manuel Díaz Román, de la misma.

Cabo, Manuel Martín La Parra, de la misma.

Otro, Nemesio Durán Sierra, de la misma.

Soldado, Nicolás Regidor Ros, de la misma.

Otro, Obdón Febreo Cruz, de Cazadores Alnansa, 13.º de Caballería.

Sargento, Felicísimo Macarro García, del regimiento Infantería Lealtad, 80.

Soldado de 1.ª, Juan Alfonso Josefa, de la Brigada Obrera Topográfica.

Otro, Florencio Arriaga Barrián, del regimiento Infantería Sicilia, 7.

Otro, Pablo Tejada Guridi, de la Unidad Automovilista.

Otro, Alfonso Sarabia García, del quinto regimiento de Zapadores.

Otro, Domingo Arriaga Larraga. del regimiento Alfonso XIII, 24.º de Caballería.

Otro, José Freire Sánchez, de la Unidad Automovilista.

Otro, Matías Gómez Iparraguirre, del regimiento mixto de Artillería de Melilla.

Cabo, Ramón Ruiz Llusá, del regimiento Alfonso XIII, 24.º de Caballería.

Soldado, Telesforo Sestefe Loyola, de la Unidad Automovilista.

Otro, Miguel Andrés Díaz, del regimiento Infantería Castilla, 16.

Otro, Julián Hidalgo Caales, de la Unidad Automovilista.

Sargento, José Oliver Molina, de la Comandancia de Intendencia de Larache.

Soldado, José Fernández Rodón, del regimiento Infantería Cádiz, 67.

Otro, Francisco Palacios Pover, de la Comandancia Ingenieros de Melilla.

- Soldado, Camilo Vilches González, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Pedro Uranga A'corta, de Lanceros de España, 7.º de Caballería.
- Sargento, Manuel Ullarqui Ochoa, del regimiento Amanesa, 13.º de Caballería.
- Otro, Segundo Montes Valentín, de la Comandancia Intendencia de Larache.
- Soldado, Joaquín Márquez Gavilán, de la Unidad Automovilista.
- Sargento, Juan Cirilo Navarro Iglesias, del segundo regimiento de Ferrocarriles.
- Otro, Félix Tojal Dancausa, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Dionisio de la Torre Arredondo, de la misma.
- Soldado, Silverio Muñoz Veasco, de la misma.
- Sargento, Salvador Manso Manso, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
- Soldado, Manuel Caballero Calmestre, de la Comandancia Ingenieros de Melilla.
- Cabo, Millán González Sánchez, del regimiento Infantería San Fernando, 11.
- Soldado, José Lozano Jimeno, de la Unidad Automovilista.
- Sargento, Rafael Juárez Casado, del segundo regimiento de Ferrocarriles.
- Soldado, Leocadio Campos Miranda, del 12 ligero de Artillería.
- Otro, Eduardo Ramos Rueda, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
- Otro, Afrodísio Huergo Martínez, del regimiento Infantería Badajoz, 73.
- Otro, Antonio Martín Ollé, de la Caja de Recluta de Tarragona.
- Otro, Gumersindo Castañeda Miera, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
- Otro, Isaac Ortega Sanz, del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería.
- Otro, Francisco de la Torre Herrera, de Cazadores de Calatrava, 30.º de Caballería.
- Otro, Estanislas Ortigosa Ibarrola, de Aviación Militar.
- Otro, Diego Navarro Herranz, de Depósito de Recría y Doma de la segunda Zona pecuaria.
- Otro, Julián Muñoz Victoria, de la Unidad Automovilista.
- Otro, José Boira Fernández, del regimiento Infantería Guipúzcoa, 53.
- Otro, José Ramos Ruiz, de la Comandancia de Artillería de Cartagena.
- Otro, Manuel Sánchez Herrera, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Manuel Alucena Aguilera, del regimiento Infantería Gravelinas, 41.
- Otro, Manuel Bermejo S'or, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Santiago Huertas Montalván, de la misma.
- Cabo, Tomás Montijano de la Chica, de la misma.
- Otro, Joaquín Sánchez Tejero, de la misma.
- Soldado, Emilio Quintana Mustich, de Cazadores Amanesa, 13.º de Caballería.
- Otro, Antonio Trigueros Ramírez, del primer regimiento de Ferrocarriles.
- Otro, Calumbiano Hurtado Medina, de la primera Zona Pecuaria.
- Otro, Mariano García Albaraz, de la Unidad Automovilista.
- Cabo, Antonio Ros Monzón, de la Comandancia Intendencia de Larache.
- Soldado, Angel Alemán Mármol, del grupo Ingenieros de Menorca.
- Otro, Valentín Comas Nogués, del regimiento Infantería Las Palmas, 66.
- Otro, Juan Valentín Delgado, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Eugenio Pujama Ojanguren, de Aviación Militar.
- Sargento, Nicolás Osoto Múgica, de Cazadores Chic'ana, 17.
- Soldado, José Sánchez Fresno, de Aviación Militar.
- Otro, Ramón Sedano Martín, de la misma.
- Otro, Manuel Santisteban León, de la segunda Zona Pecuaria.
- Otro, Agustín Sánchez Muñoz, de Aviación Militar.
- Otro, Marcelino Gómez García, de la misma.
- Soldado, Martín López Marcos, de Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería.
- Otro, Nicolás de la Montaña Rubio, de Aviación Militar.
- Otro, Pascual López Palomero, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Pedro López Martín, de la misma.
- Otro, Pedro González Hernández, de Aviación Militar.
- Otro, Ramón Martínez Aragón, de la misma.
- Otro, Santiago Ciruelos Martín, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Saturnino Muñoz Delgado, del segundo regimiento de Ferrocarriles.
- Otro, Severiano Martín Delgado, de Aviación Militar.
- Otro, Silvestre López Asenjo, del regimiento Infantería Castilla, 16.
- Sargento, Salvador Botella Oliver, de Aviación Militar.
- Soldado, Víctor Sierra Inés, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Valentín Vela Esteban, de Aviación Militar.
- Otro, Vicente Rodríguez Ruiz, del regimiento Infantería Covadonga, 40.
- Otro, Miguel Jiménez Marugán, de Aviación Militar.
- Otro, Zacarías Fuentes Díaz, de la misma.
- Otro, Antón Navarro Reyes, de la misma.
- Otro, Manuel Ortiz Alvarez, de la misma.
- Otro, Marcelino Alonso Alvaro, del Grupo mixto de Ceuta.
- Otro, Juan Rodríguez García, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.
- Sargento, Jaime Casulla Escudero, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores.
- Soldado, Rafael López Fernández, de la segunda zona Pecuaria.
- Otro, Florentino González Basurto, de la cuarta Comandancia de Intendencia.
- Otro, Francisco Sotomayor Sánchez, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Federico Lahorga Cañizares, del regimiento de Pontoneros.
- Otro, Francisco Ruiz Lopera, de la Aviación Militar.
- Otro, Francisco Tufión Corral, de la misma.
- Otro, Guillermo Vázquez Chacón, de la misma.
- Otro, Isabelo Alonso López, del regimiento Infantería Las Palmas, 66.
- Otro, José Rolfo Jubilar de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.
- Otro, José Sabater Prast, de la Aviación Militar.
- Otro, Jaime Alba Maestre, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- Otro, Jesús Simeón Rodríguez, de la quinta Comandancia de Sanidad Militar.
- Otro, Joaquín Valentín Rosa, de la Aviación Militar.
- Otro, Joaquín Lastra Salcedo, del regimiento Mixto Artillería de Ceuta.
- Otro, Juan Gil Martínez, del batallón de Cazadores Ronda, 6.
- Otro, José García Diego, del quinto regimiento Zapadores Minadores.
- Otro, José Olstra Ballud, del regimiento Infantería Cartagena, 60.
- Otro, Luis Rasilla Higuera, de Cazadores Segorbe, 12.
- Sargento, Luis Muñoz Arizmendi, de Cazadores Talavera, 18.
- Soldado, Lamberto Percy Montaner, de la sexta Comandancia de Sanidad Militar.
- Otro, Miguel Rovira Sendra, de la Aviación Militar.
- Otro, Modesto Ruert Camps, de la misma.
- Otro, Manuel Martín Rodríguez, de la misma.
- Otro, Miguel Gorri' Martínez, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Manuel Moral Ruiz, de la sexta Comandancia de Intendencia.
- Otro, Wenceslao Aduán Ibáñez, de la Aviación Militar.
- Otro, Eudalio Ramos Carrasco, de Cazadores de Segorbe, 12.
- Otro, Elías González Herrera, del 11.º regimiento de Artillería ligera.
- Otro, Constantino Urquiza Ariceta, de la Comandancia Artillería San Sebastián.
- Otro, Innocencio Pascual Fedteau, del primero regimiento de Telégrafos.
- Otro, Raimundo Herrero Becerra, de la Aviación Militar.

- Soldado, José Rodríguez Rueda, del regimiento de Artillería a caballo.
- Otro, Joaquín Sánchez Calabuig, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
- Cabo, Teodoro Caba Gazapo, del regimiento Infantería Aragón, 21.
- Guardia, Cándido Medina de la Blanca, del 14.º Tercio de la Guardia Civil.
- Cabo, José Pardell Sentis, Artillería plaza de Gran Canaria.
- Guardia, Luis Asotín Cebrián, del sexto Tercio de la Guardia Civil.
- Sargento, Emilio Acista Rivero, de la Unidad Radio-permanente.
- Soldado, José Conde Díaz, del primer regimiento de Zapadores.
- Otro, Cipriano Fernández Ochoa, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Fermín Álvarez Alonso, del cuarto regimiento de Zapadores.
- Otro, Felipe de Lucio Guzmán, de la Aviación Militar.
- Otro, Joaquín Torres Herrero, de la misma.
- Otro, Manuel Maldonado Reina, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Tomás del Río Benito, de la misma.
- Otro, Vicente Esteban Pérez, de la misma.
- Otro, Diego Montejo García, de la misma.
- Otro, Francisco Serrano Cebico, de la misma.
- Otro, Pelegrín Sesma Gil, de la Aviación Militar.
- Otro, Julio Jiménez García, de la misma.
- Otro, Radio Alonso Miguel, de la Comandancia Ingenieros de Ceuta.
- Otro, Martín Martín Martín, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
- Sargento, Teófilo Gordejuela Ortiz, del primer regimiento de Zapadores.
- Soldado, Francisco Martín Ayón, de Cazadores de Ronda, 6.
- Otro, Pablo Muñoz Velasco, del regimiento Infantería San Fernando, 11.
- Sargento, Rafael López Carnero, de la Unidad Automovilista.
- Cabo, Angel González Álvarez, del Grupo Mixto de Melilla.
- Otro, Sandoño Muriel Hurtado, del mismo.
- Otro, José García Marcos, del mismo.
- Soldado 1.ª Feliciano Prada Carvajal, del mismo.
- Otro, José Valsester Silvestre, del mismo.
- Soldado, Melitón Aparicio Pérez, del mismo.
- Otro, Mariano Asenjo Pérez, del mismo.
- Otro, Alfonso Núñez Salinas, del mismo.
- Otro, José Moreno Sánchez, del mismo.
- Otro, Miguel Nuviala Salvador, del mismo.
- Otro, Pedro Rodríguez Martín, del mismo.
- Otro, Tarsicio Gómez Rodríguez, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Vicente Calahorra Nieto, de la misma.
- Otro, Francisco Granados Trigo, del Grupo Mixto de Melilla.
- Otro, Alfonso Tejedor García, del mismo.
- Otro, Martín Pérez Fernández, del mismo.
- Otro, Salvador Platas Ruiz, del mismo.
- Otro, Rafael Ramos de Toro, del mismo.
- Otro, Manuel Monzó Gracia, del mismo.
- Otro, Crisóstomo Herrero Galarza, del mismo.
- Otro, Ildefonso Morón García, del mismo.
- Otro, Juan Vives Godina, del mismo.
- Otro, Julio Antuña Álvarez, del mismo.
- Otro, Santiago Guerra Blanco, del mismo.
- Otro, José Matamoros Samperez, del mismo.
- Otro, Luciano Larrea Bilbao, del mismo.
- Otro, Juan Morales Cruz, del mismo.
- Otro, Francisco Escobar Requena, del mismo.
- Otro, Genaro Iglesias Díaz, del mismo.
- Otro, Marcellino Bayón Ruiz, del mismo.
- Otro, Ramón Hernández Roca, del mismo.
- Otro, Saturnino Ruiz Bustamante, del mismo.
- Otro, Manuel Pérez Marte, del mismo.
- Otro, Julián Pablo Moreno, del mismo.
- Otro, Antonio Vera Molina, del mismo.
- Soldado, Constantino González Alonso, del Grupo mixto de Melilla.
- Otro, Manuel García Alba, del mismo.
- Otro, Antonio Báez Fernández, del mismo.
- Otro, Tomás Garrido Esteban, del mismo.
- Otro, José Ortega Torra'va, del mismo.
- Otro, Ismael Guerra Muñoz, del mismo.
- Otro, Manuel Castro Araujo, del mismo.
- Otro, Félix Sarrachaga Muza, del mismo.
- Otro, José Artero Invernón, del mismo.
- Otro, Juan Sáez Capestany, del mismo.
- Otro, Lucio Pérez Izquierdo, del mismo.
- Otro, Dositeo García Alonso, del mismo.
- Otro, Julián Uguet Martínez, del mismo.
- Otro, Juan Saenz Gallardo, del mismo.
- Otro, Balbino López García, del mismo.
- Otro, José Peris Ten, del mismo.
- Otro, Avefino Monedero Carrión, del mismo.
- Otro, Petronio Lafuente Jove, del mismo.
- Otro, Manuel López Torres, del mismo.
- Otro, Ginés Muñoz Bascuñana, del mismo.
- Otro, Antonio Manrique Navarro, del mismo.
- Otro, Joaquín Sánchez Gudifia, del mismo.
- Otro, Manuel Pérez López, del mismo.
- Otro, Carlos Gisbers Ortas, del mismo.
- Otro, Emilio Fenoy Fernández, del mismo.
- Otro, Celestino López Felipe, del mismo.
- Otro, Cayo Carranza Urano, del mismo.
- Otro, Celso Castaño Suárez, del mismo.
- Otro, Ezequiel Lacueva García, del mismo.
- Otro, Juan Ruiz González, del mismo.
- Otro, Julián Navarro Zurano, del mismo.
- Otro, José Corredor Cerdá, del mismo.
- Cabo, Servando Escudero Abascal, de la Unidad Automovilista.
- Soldado 1.ª, Juan Díaz Laza, de la misma.
- Soldado de segunda, Antonio Hernández González, del primer regimiento de Telégrafos.
- Otro, Pedro Ferrer Ciras, del de Lanceros de España, 7.
- Otro, José Sánchez Díaz, del primer regimiento de Telégrafos.
- Otro, Martín Belver Salazar, de la Comandancia Artillería Mahón.
- Otro, Antonio Bau Sánchez, del segundo regimiento de Ferrocarriles.
- Otro, Tiburcio Hernández Alcalde, del primer regimiento de Ferrocarriles.
- Otro, César Fontaña Nieves, de la Comandancia Ingenieros de Ceuta.
- Otro, Santiago Hidalgo de la Calle, de la Comandancia Artillería de Ceuta.
- Otro, José Reyes Domínguez, del regimiento Infantería Sevilla, 33.
- Otro, Andrés Sánchez García, del primer regimiento de Ferrocarriles.
- Otro, Fermín Simancas Aparicio, de la Unidad Automovilista.
- Otro, Jorge Márquez Díaz, del regimiento Infantería León, 38.
- Otro, Benigno Morato Rodríguez, del Grupo mixto de Ceuta-Tetuán.
- Sargento Lorenzo Juanola Durán, del mismo.
- Cabo, Francisco Godoy González, de la unidad automovilista.
- Otro, Florencio Arana Muistegui, del Grupo mixto de Ceuta-Tetuán.
- Otro, Fernando Vedruna Arcas, del mismo.
- Otro, Cándido Martín Asensio, del mismo.
- Otro, Feliciano Alzcorbe Sarasate, de la unidad automovilista.
- Otro, Carlos Román Pérez, del Grupo mixto de Ceuta-Tetuán.
- Soldado, León Climent La Vifa, del mismo.
- Cabo, Antonio Belver Burgos, de la unidad Automovilista.
- Soldado, Cipriano Fernández Ochoa, de la misma.
- Otro, Narciso Tatger Galebar, del Grupo mixto de Ceuta-Tetuán.
- Otro, Joaquín Molina Ruz, del mismo.
- Otro, Manuel Cantero Fernández, del mismo.
- Otro, Aurelio Hurtado Martínez, del mismo.

Soldado, Jaime Tarragó Aragonés, del Grupo mixto de Ceuta-Tetuán.

- Otro, Ceferino Canda Marigómez, del mismo.
 Otro, Juan Martí Oller, del mismo.
 Otro, Joaquín Pla Llopis, del mismo.
 Otro, Julián Aguirrebengoa Larrazabal, del mismo.
 Otro, Manuel Gómez Pascual, del mismo.
 Otro, Primitivo Marirodrigo Nieto, del mismo.
 Otro, Francisco Sánchez Carrasco, del mismo.
 Otro, Manuel Prieto Canales, del mismo.
 Otro, Jesús Veras Jiménez, del mismo.
 Otro, Eugenio Moya González, del mismo.
 Otro, Antonio Rivas Iyanes, del mismo.
 Otro, Pedro Galbán Palomeque, del mismo.
 Otro, Manuel Expósito Mata, del mismo.
 Otro, José Raposo Pérez, del mismo.
 Otro, José Bicc Machín, del mismo.
 Otro, Eduardo Vila Fernández, del mismo.
 Otro, Miguel Gutiérrez Sánchez, del mismo.
 Otro, Isidro Morales Bau, del mismo.
 Otro, Antonio Buyal Latre, del mismo.
 Otro, José Piñeiro Escudero, del mismo.
 Otro, Rafael Melero Melero, del mismo.
 Otro, Balbino González Pérez, del mismo.
 Otro, Angel Lastra Gálvez, del mismo.
 Otro, Enrique Renaut Cabeda, del mismo.
 Otro, Claro Arribas Izquierdo, del mismo.
 Otro, Santos Jáuregui García, del mismo.
 Otro, Alberto Blázquez Santero, del mismo.
 Otro, Leocadio Pascual Gallego, del mismo.
 Otro, Luis Ferrer Rico, del mismo.
 Otro, Juan José Rodríguez Perales, del mismo.
 Otro, José Antonio Altés, del mismo.
 Otro, Manuel Morales San Miguel, de la Unidad Auto-
 lista.
 Otro, Telesforo Sestafé Loyola, de la misma.
 Otro, Saturio Muñoz Cabeza Ollas, de la misma.
 Otro, Emilio García Cristóbal, de la misma.
 Otro, Emilio Junyent Biosca, del regimiento de Infante-
 ría Cuenca, 27.
 Otro, Dionisio Villasán Vaquerizo, del 14 regimiento de
 Artillería ligera.
 Otro, Laureano Lafuente Pérez, del regimiento de In-
 fantería Serrallo, 69.
 Otro, Enrique Rodríguez Ortuño, de Caballería Villarro-
 bleo, 23.
 Otro, Afrodísio Huergo Rodríguez, del regimiento de
 Infantería Badajoz, 73.
 Otro, Fermín Álvarez Alonso, del cuarto regimiento de
 Zapadores.
 Otro, Benito Redondo Aguado, del duodécimo regimiento
 de Artillería ligera.
 Otro, Domingo Arriaga Larragaña, del regimiento de
 Caballería Alfonso XIII, 24.
 Otro, Antonio Navas Amat, del Grupo Mixto de Melilla.

El General encargado del despacho,
 LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a los subinspectores farmacéuticos de segunda clase de Sanidad Militar D. Weñceslao Carredano López y D. Saturnino Cambronero González.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

FARMACEUTICOS AUXILIARES

Se nombra farmacéutico auxiliar del Ejército al soldado D. Pedro Sánchez Escudero, del regimiento de Infantería Saboya núm. 6, licenciado en Far-

macia, acogido al capítulo XX de la ley de reclutamiento y perteneciente al cupo de filas, en situación de licencia ilimitada.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al mozo de término de farmacia militar Gonzalo Alvarez Pasarón, supernumerario sin sueldo en esta región, quedando disponible hasta que le corresponda ser colocado.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
 LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, con destino en la Pagaduría de transportes militares de Melilla, don Audidio Mas Desbertrand con doña Eliina Chao Molins, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual.

20 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Intendencia D. Eduardo García Durán, supernumerario sin sueldo en esa región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
 LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Aeronáutica

CONCURSOS

Circular. Se anuncia el concurso de una vacante correspondiente a capitán de Ingenieros (E. A.) que existe en el Servicio de Aerostación. Los aspirantes a ella presentarán sus instancias en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, a los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, quienes anticipando noticia telegráfica las cursarán directamente.

a este Ministerio. Las solicitudes serán acompañadas del certificado médico que previene la real orden circular de 11 de septiembre último (D. O. número 202) y haciendo constar en las mismas los que estén prestando actualmente sus servicios en Africa, si tienen cumplido el plazo de mínima permanencia en dicho territorio, siendo acompañadas de copias de hojas de servicios y de hechos y de los documentos que exhiban los interesados, que acrediten los servicios prestados en Aeronáutica, los conocimientos en relación que con esta última posean u otros méritos análogos.

20 de noviembre de 1923.

Señor...

Circular. Se anuncia el concurso de dos vacantes correspondientes a capitanes médicos, que existen en el Servicio de Aviación. Los aspirantes a ellas presentarán sus instancias en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, a los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, quienes anticipando noticia telegráfica las cursarán directamente a este Ministerio, teniendo en cuenta lo prevenido en el apartado c) del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244). En las solicitudes constará los que estén prestando actualmente sus servicios en Africa, si tienen cumplido el plazo de mínima permanencia en dicho territorio, y serán acompañadas de copias de hojas de servicios y de hechos y de los documentos que exhiban los interesados acreditando, los servicios prestados en Aeronáutica, los conocimientos en relación que con esta última posean u otros méritos análogos.

20 de noviembre de 1923.

Señor...

DESTINOS

El teniente de Caballería D. Mario Páramo Roldán, con destino en el Servicio de Aviación, causa baja en el mismo y queda disponible en la primera región, pasando a la situación B) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica Militar.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se designan para ocupar cuatro vacantes de subalternos de Ingenieros (E. R.), en el Servicio de Aviación, como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 28 de agosto último (D. O. núm. 190), a los tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan a continuación.

- D. Julio Martínez Berberana, de la Unidad automovilista de campaña de Ceuta-Tetuán, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
- > Gaspar Hermán Jimeno, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 - > Timoteo Barajas Arroyo, del 6.º regimiento de Zapadores Minadores.

D. Víctor Mensayas Aceituno, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MÉRITOS

D. Julio Martínez Berberana, Valor acreditado; diez años y cuatro meses de servicio en Africa; recompensado con cuatro cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, dos de ellas pensionadas; medallas de Africa y Militar de Marruecos con el pasador «Tetuán».

- > Gaspar Hermán Jimeno. Valor acreditado; diez años de servicio en Africa; recompensado con dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, una de ellas pensionada; medalla de la campaña del Rif.
- > Timoteo Barajas Arroyo. Valor acreditado; diez años de servicio en Africa; recompensado con dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo; ha desempeñado varias comisiones.
- > Víctor Mensayas Aceituno. Valor acreditado; cinco años de servicio en Africa; es jefe de estación eléctrica y óptica; ha desempeñado varias comisiones.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Los capitanes de Ingenieros, con destino en el Servicio de Aviación, D. Rogelio de Azaola Ondarra y D. Pío Fernández Mulero, percibirán la gratificación de industria militar desde el mes de junio último, el primero, y desde el 14 de septiembre siguiente, el segundo. Asimismo cesará de percibir la gratificación de referencia el del mismo empleo y Cuerpo, supernumerario sin sueldo en la sexta región, D. José Martínez de Aragón y Carrión, desde la última fecha citada.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.


El capitán de Artillería, con destino en el Servicio de Aviación, profesor de la Escuela de tiro y bombardeo aéreos de Los Alcáceres (Murcia) don José Echeagaray Herrero, percibirá la gratificación de «Profesorado» desde el 19 de octubre próximo pasado, cesando en el percibo de ella desde la indicada fecha el del mismo empleo, arma y destino, D. Alejandro Arias Salgado.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El capitán de Artillería con destino en el Servicio de Aviación, jefe de los talleres de la base aérea de León, D. Francisco Mata Manzanedo, per-



cibirá la gratificación de industria militar desde el 1.º de octubre próximo pasado.

20 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho.
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Por el Presidente de la Junta Consular de Reclutamiento de Burdeos, se remite a este Ministerio el padrón militar de los mozos sorteados y clasificados por aquella Junta, así como el padrón militar de los mozos correspondientes a los reemplazos anteriores que han pasado en la misma la revisión de 1923.

Los que se publican en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Comisiones mixtas de Reclutamiento a que corresponden los respectivos mozos.

Madrid 7 de noviembre de 1923.—P. D., Millán de Priego.

Junta Consular de reclutamiento de Burdeos--Reemplazo de 1923.

Padrón militar formado por el señor Secretario de esta Junta en cumplimiento del artículo 123 de la Ley y 188 del Reglamento.

Número del alistamiento.....	Número del sorteo.....	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento	NOMBRE		NATURALEZA DE LOS MOZOS		CLASIFICACION hecha por la Junta Consular	Exceptuados		EXCLUIDOS					
				del padre	de la madre	Pueblo	Provincia		Art....	Caso..	Art....	Caso..	Clase..	Orden..	Num..	
2	1	Evencio Luis García Saura	3 marzo 1902.....	Ruperto	María	Burgos	Burgos	Soldado	89	1.º						
23	2	Angel Martínez Martín	2 octubre 1902.....	Juan	Antonia	Navarrevisca	Avila	Exceptuado	89	2.º						
13	3	Juan Miguel Los Santos Ruiz	27 diciembre 1902	Miguel	Victoria	Vitoria	Alava	Exceptuado								
44	4	Antonio Cónsul Plana	14 febrero 1902.....	José	Eulalia	Castejón de Sos	Huesca	Soldado			84	1.º	3.º	6.º	176	
72	5	Rufino Aguado López	6 noviembre 1902.....	Fructuoso	Atilana	Laguna de Duero	Valladolid	Exclusión total			84	2.º	2.º	1.º	15	
11	6	José Mercader Espinosa	25 diciembre 1902	José	Manuela	Orhuela	Alicante	Exclusión total			86	4.º	4.º	1.º	196	
34	7	Dámaso Méndez González	11 diciembre 1902	Cándido	Alfonsa	Valladolid	Valladolid	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	196	
35	8	Alejandro Echevarría Goñi	4 marzo 1902.....	Pedro	Bárbara	Pamplona	Pamplona	Exclusión temporal								
25	9	Longinos Martín Pérez	2 julio 1902.....	Amador	Valentina	Fuenteguinaldo	Salamanca	Soldado	89	1.º						
36	10	Miguel Lázaro Gómez	6 febrero 1902.....	José	Josefa	Lécerca	Zaragoza	Exceptuado			84	1.º	2.º	5.º	56	
20	11	Clementino Delgado García	7 marzo 1902.....	Juan José	Inés	Robleza de Tojos	Salamanca	Exclusión total								
38	12	Martín Martínez Castro	11 noviembre 1902.....	Camilo	Laureana	San Pedro de Galdames	Vizcaya	Exceptuado	89	1.º						
37	13	Benjamín Cestafé Villambiste	31 marzo 1902.....	Felipe	Cipriana	Vitoria	Alava	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	196	
26	14	Marcos Sánchez Martín	7 octubre 1902.....	Guillermo	Petra	Santa María del Berrocal	Avila	Exclusión total			84	1.º	2.º	5.º	56	
60	15	Anselmo G. Monge de Pablo	3 octubre 1902.....	Manuel	Angela	Villalón	Valladolid	Prófugo								
70	16	Manuel Mateos Ríos	6 mayo 1902.....	José	Adela	Casillas de Fleres	Salamanca	Exclusión temporal			36	4.º	4.º	1.º	196	
68	17	José Sánchez Malo	10 noviembre 1902.....	Ambrosio	María	Pau (Francia)	Bajos Pirineos	Exclusión temporal								
46	18	José Manuel Río Smils	21 agosto 1902.....	Sebastián	Teresa	Burdeos (Francia)	Gironde	Soldado	89	2.º						
35	19	Calixto Barona Arruti	14 octubre 1902.....	Rafael	Florencia	Bilbao	Vizcaya	Exceptuado	89	2.º						
59	20	Faustino Gil Morenos	15 febrero 1902.....	Juan	Eusebia	El Barraco	Avila	Exclusión total			84	1.º	3.º	4.º	146	
30	21	Eduardo López Geraud	17 abril 1902.....	Manuel	Melania	Burdeos (Francia)	Gironde	Soldado								
27	22	Antonio Puicergus Yuste	13 marzo 1902.....	Serafín	Teresa	Santa María de Biulcanillac (Francia)	Huesca	Soldado								
22	23	Mauricio Izcué Malaval	8 marzo 1901.....	Plácido	María	Canillac (Francia)	Gironde	Prófugo								
50	24	Angel Deixala Pedrero	23 diciembre 1901.....	Manuel	Encarnación	Barcelona	Barcelona	Exclusión total			84	1.º	2.º	3.º	30	
43	25	Francisco García (sin 2.º apellido)	9 febrero 1902.....		Gregoria	Vadillo de la Sierra	Avila	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	196	
4	26	Fernando Sánchez Blanco	9 enero 1902.....	Leonardo	Dominica	Robleza de Tojos	Salamanca	Soldado	89	1.º						
6	27	Amadeo Zudaire Muñoz	24 octubre 1902.....	Isidro	Modesta	San Sebastián	Guipúzcoa	Exceptuado			86	4.º	4.º	1.º	196	
12	28	Ezequiel Herrero Teruel	10 abril 1902.....	Manuel	Manuela	Villaverde	Madrid	Exclusión temporal								
14	29	Ramón Palacín Salanova	3 agosto 1902.....	Manuel	María	Bisaurin	Huesca	Soldado			86	3.º	5.º	3.º	223	
67	30	Daniel Pérez García	30 marzo 1902.....	Antonio	Teresa	Sesué	Huesca	Exclusión temporal								
41	31	Mariano Plana Fustero	11 mayo 1901.....	Antonio	Pilar	Zaragoza	Zaragoza	Soldado			86	4.º	4.º	1.º	196	
71	32	Rodolfo Nagandó y Caridad	4 noviembre 1902.....	Mateo	Juana	Bilbao	Vizcaya	Exclusión temporal								
73	33	Pablo Moreno Bravo	1 febrero 1902.....	Plácido	Francisca	Poyales del Hoyo	Avila	Soldado			84	2.º	2.º	1.º	15	
18	34	Miguel Bemat Ozorras	12 enero 1902.....	Miguel	Francisca	Sóller	Baleares	Exclusión total			86	3.º	5.º	5.º	232	
21	35	Manuel Sanz Ruiz	15 junio 1902.....	Antonio	Justa	Campo	Huesca	Exclusión temporal								
59	36	Alfredo Fernández Antuña	16 agosto 1902.....	Sandalio	Belarmina	Siero	Oviedo	Prófugo								
24	37	Francisco Díaz Blanco	4 octubre 1902.....	Mariano	Tomasa	Santa María del Berrocal	Avila	Exclusión total			84	1.º	3.º	4.º	155	
32	38	Joaquín Cera Naulín	1 agosto 1902.....	Joaquín	Trinidad	Eriste	Huesca	Exceptuado	89	1.º						
52	39	Francisco Troyas Luescun	14 julio 1902.....	Anastasio	Juliana	Atensa	Huesca	Soldado								

Número del alistamiento	Número del sorteo	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento	NOMBRE		NATURALEZA DE LOS MOZOS		CLASIFICACION hecha por la Junta Consular	Exceptuados		EXCLUIDOS							
				del padre	de la madre	Pueblo	Provincia		Art.	Caso ..	Art.	Caso ..	Clase ..	Orden ..	Núm. ..			
31	40	Diego Cepero González	1 septiembre 1902	Diego	Vicenta	Madrid	Madrid	Exclusión total										
64	41	Tomás P. Fernández Escudero	27 enero 1902	Antolín	Isabela	Pozoalcón	Jaén	Prófugo			81	1.º	3.º	6.º				60
58	42	Florentino Vegas Latapie	28 junio 1902	Waldo	Josefina	Valladolid	Valladolid	Prófugo										
74	43	Lucas Martín García	18 octubre 1902	Isidoro	María	Vadillo de la Sierra	Avila	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º				196
44	44	Esteban Bandres Bara	3 agosto 1902	Manuel	María	Yesero	Huesca	Soldado										
53	45	Román Emiliano Cerradillos Suárez	9 agosto 1902	Eugenio	Felipa	Aldeaseca de la Frontera	Salamanca	Soldado										
3	46	Lucenio Zorita Pérez	13 febrero 19.2	Atilano	Francisca	Villafranca del Duero	Valladolid	Exclusión total			84	1.º	2.º	3.º				92
16	47	Eusebio Santamaría (sin 2.º apellido)	31 marzo 1902	Desconocido	Desconocida	Zamora	Zamora	Soldado										
29	48	Cándido Toledo Asensio	1 diciembre 1902	Laureano	Gabina	Calahorra	Logroño	Soldado										
48	49	Angel Ballarín Ferrer	13 enero 1902	Angel	Rosario	Sesué	Huesca	Exceptuado	89	1.º								
63	50	Anastasio Galán García	20 diciembre 1902	Luis	Prudentino	Espinosa de los Caballeros	Avila	Prófugo										
55	51	Buenaventura Firo Soldevilla	15 marzo 1902	Fernando	Josefa	Esteru de Anén	Lérida	Exclusión temporal			84	2.º	2.º	1.º				15
1	52	Paulo Sales Sayol	15 enero 1902	Juan	Matilde	Forjas Blancas	Lérida	Soldado										
17	53	José Raso Moncai	8 marzo 1902	Antonio	Teresa	Burdeos (Francia)	Gironde	Exceptuado	89	1.º								
5	54	Angel Alonso Alameda	2 agosto 1902	Saturnino	Angela	La Torre	Avila	Soldado										
49	55	Pedro Vilches Crespo	19 octubre 1902	Tomás	Raimunda	El Barraco	Avila	Exceptuado	89	1.º								
47	56	Jesús Morales Núñez	24 septiembre 1902	Teodoro	Matilde	Pamplona	Navarra	Exclusión total			84	2.º	2.º	1.º				15
42	57	Luis Sevillano Sánchez	3 julio 1902	Cruz	Joaquina	Fuenteguinaldo	Salamanca	Exclusión total			84	2.º	2.º	1.º				13
19	58	Daniel Barcina Escudero	10 diciembre 1902	Tomás	María Paz	Santurce	Vizcaya	Exceptuado	89	1.º								
10	59	Antonio Campo Allué	11 junio 1902	José	Fermina	Yebra de Basa	Huesca	Soldado										
45	60	Clementino Amestoy Bacigalide	14 noviembre 1902	Agapito	Genoveva	Laguardia	Logroño	Exclusión total			84	1.º	2.º	5.º				56
40	61	José Díaz Arteaga	25 septiembre 1902	Gregorio	María Antonia	Casasola de Arien	Valladolid	Soldado										
15	62	Gabino Mediavilla Pérez	19 septiembre 1902	Fernando	Rufina	Villacarriedo	Santander	Soldado										
31	63	Antonio Castelles Bacaicoa	29 agosto 1902	Pablo	Sofía	Fuenmayor	Logroño	Soldado										
28	64	Alberto González Hernández	7 agosto 1902	Gregorio	Ignacia	Hoyorredondo	Avila	Exceptuado	89	2.º								
62	66	Félix de la Mata Suárez	13 noviembre 1902	José	Dolores	Madrid	Madrid	Exceptuado	89	9.º								
9	66	Jorge Pardo Greciet	4 mayo 1902	Esteban	Juana	Le Beucan (Francia)	Bajos Pirineos	Exclusión total			84	1.º	2.º	5.º				56
56	67	Manuel Matarredona Sabadell	13 febrero 1902	Rosendo	Francisca	Barcelona	Barcelona	Prófugo										
66	68	José Porte Ballarín	10 octubre 1902	Marcial	María	Benasque	Huesca	Exclusión total			84	1.º	2.º	7.º				69 71
7	69	Enrique Señal Roberja	23 marzo 1901	Mauricio	Valentina	Pau (Francia)	Bajos Pirineos	Prófugo										
61	70	Bernardo M. Bel Arceiz	20 agosto 1902	Antonio	Damiana	Viola	Zaragoza	Soldado										
33	71	Sebartián López Martín	31 marzo 1902	José	Fermina	Alberguería de Argañán	Salamanca	Exclusión total			84	1.º	3.º	4.º				153
8	72	Andres Merino Barragán	30 noviembre 1902	Pío	Martina	Tudela de Duero	Valladolid	Exclusión temporal			86	3.º	5.º	4.º				229
69	73	Luis López González	17 julio 1902	Dositeo	Pilar	Madrid	Madrid	Soldado										
54	74	Zósimo Cerezo Suárez	11 marzo 1902	Wenceslao	Teodora	Villardefrades	Valladolid	Soldado										

Burdeos 15 de julio de 1923.—V.º B.º, El Cónsul de España, Presidente, Rafael de Casares Gil.—El Secretario, Luis Ruiz.

Junta Consular de reclutamiento en Burdeos

Padrón resultante de las revisiones del año 1923, formado en cumplimiento del artículo 123 de la ley y 188 del Reglamento.

Reemplazo	Número del alistamiento	Número del sorteo	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento	NOMBRE		NATURALEZA DE LOS MOZOS		CLASIFICACION hecha por la Junta Consular	Exceptuados		EXCLUIDOS					
					del padre	de la madre	Pueblo	Provincia		Art.	Caso ..	Art.	Caso ..	Clase ..	Orden ..	Núm. ..	
1920	39	11	Daniel Salinas Villanueva	11 abril 1899	Ramón	María	Burdeos (Francia)	Gironde	Exceptuado	59	2.º						
1920	15	15	Tomás López Miragaya	17 febrero 1898	Manuel	Concepción	Bañes	Palencia	Prófugo								
1920	28	19	Felipe Romero Luengo	6 junio 1899	Jerónimo	Juana	Valverde	Cáceres	Soldado								
1920	20	20	Francisco Villega Torre	26 noviembre 1899	Francisco	Joaquina	Burdeos (Francia)	Gironde	Exceptuado	89	2.º						
1920	9	21	Angel Raso Estop	28 junio 1899	Angel	Rosa	San Felitú de Veri	Huesca	Exceptuado	89	9.º						
1920	21	26	Gervasio Mazo Díaz	13 julio 1899	Luis	Manuela	Madrid	Madrid	Exclusión total								
1920	2	29	Gabriel Gómez García	15 julio 1899	José	Juliana	San Sebastián	Guipúzcoa	Exclusión total								
1920	30	34	Arsenio Gómez Alejandro	3 septiembre 1899	Nicasio	Tomasa	Villadas	Palencia	Exclusión total								
1920	1	35	Joaquín Sarrau Lacambra	28 febrero 1899	Joaquín	María	Burdeos (Francia)	Gironde	Exclusión total								
1921	28	10	Ramón Farte Castau	18 abril 1900	Rafael	Felisa	Eriste	Huesca	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	196	
1921	44	18	Nicolás Gómez Espinosa	5 abril 1900	Lucio	Nemesia	Nava del Rey	Valladolid	Exceptuado	89	1.º						
1921	30	23	Vicente Viu Solano	29 enero 1900	Mariano	Raimunda	Graus	Huesca	Exceptuado	89	1.º						
1921	1	24	Víctor Meavilla Gastón	21 mayo 1900	Juan	Tomasa	La Naja	Huesca	Exceptuado	89	1.º						
1921	33	29	Gastón Ballarín Broto	8 marzo 1900	Francisco	Teresa	Bouscat (Francia)	Gironde	Exceptuado	89	1.º						
1921	28	32	Juan de la Mora Tolegrón	10 febrero 1897	Antonio	Angela	Burdeos (Francia)	Gironde	Exclusión temporal			86	3.º	5.º	5.º	230	
1921	43	33	Cipriano Raposo del Olmo		Victoriano	Sabina	Melgas de Abajo	Valladolid	Exclusión temporal			86	3.º	5.º	4.º	228	
1921	19	34	Gregorio Muro Palacios	9 mayo 1900	Gregorio	Petra	Baracaldo	Vizcaya	Exceptuado	89	1.º						
1922	2	1	Marcial Lobera Perug	21 mayo 1901	Marcial	Marciana	Benasque	Huesca	Exceptuado	89	2.º						
1922	10	2	Rogelio Relancio Cenden	12 febrero 1901	Manuel	Francisca	Zaragoza	Zaragoza	Exceptuado	89	1.º						
1922	34	3	Mariano Rivera Lasierra	20 febrero 1901	Mariano	Dolores	Benasque	Huesca	Exceptuado	89	1.º						
1922	43	5	Vicente Domínguez García	10 enero 1901	Julián	Soledad	Madrid	Madrid	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	197	
1922	6	9	David Carnicero Hernández	29 diciembre 1901	Gregorio	Sofía	Bilbao	Vizcaya	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	186	
1922	46	15	Gabriel Sallau Poceno	5 octubre 1901	Gabriel	Josefa	Toledo	Huesca	Exceptuado	89	1.º						
1922	29	16	José Ruiz Arrizurrieta	11 julio 1901	Basilio	Florentina	San Sebastián	Guipúzcoa	Exceptuado	89	2.º						
1922	9	17	Georges Marsan (sin 2.º apellido)	17 septiembre 1901		Magdalena	Burdeos (Francia)	Gironde	Exceptuado	89	6.º						
1922	45	19	Rafael Barca Gómez	17 noviembre 1901	Francisco	Beatriz	Los Barros	Cádiz	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	197	
1922	38	42	Manuel Fernández Sánchez	15 octubre 1901	Rafael	Tomasa	Bros	Brasil	Exclusión temporal			86	3.º	5.º	5.º	232	
1922	27	43	Juan Cornil Palacio	14 septiembre 1901	Antonio	Antonia	Burdeos (Francia)	Gironde	Exceptuado	89	1.º						
1922	56	45	Antonio Navarri Garz	7 agosto 1901	Narciso	Romana	Sahún	Huesca	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	196	
1922	13	52	Antonio Medina Carreño	5 agosto 1901	Román	Vicenta	Fuenteguinaldo	Salamanca	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	196	
1922	11	56	Julio Pereda Murga	4 abril 1901	Angel	Isabel	Baracaldo	Vizcaya	Exceptuado	89	2.º						
1922	52	57	Angel de la Vega Garra	16 febrero 1901	Angel	Cousuelo	Madrid	Madrid	Exclusión temporal			86	4.º	4.º	1.º	197	

Burdeos 15 de julio de 1923.—El Cónsul de España, Presidente, Rafael de Casares Gil.—El Secretario, Luis Ruiz.

(De la Gaceta)

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Subsecretaría**Negociado de asuntos de Marruecos****PETICIONES DE DESTINOS**

Circular. Se publica la relación de clases e individuos de tropa que tienen solicitado el pase a prestar sus servicios a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas.

20 de noviembre de 1923.

Señor..

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1**Para los Tabores de Infantería**

Soldado, Santiago Canals Galiano, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
Otro, Isidoro Teronzo Hurtado, del mismo.
Otro, Ramón Toro Martín, del mismo.
Otro, Valentín Tejera Vez, del de Figueras, 6.
Otro, Luis Coses Oliver, del de Arapiles, 9.
Otro, Agustín Pujol Gilabert, del mismo.
Otro, Juan Osó Roger, del mismo.
Otro, Fructuoso María Mir, del mismo.
Otro, Sabas Juárez Ortega, del mismo.
Otro, Abel Martínez López, del mismo.
Otro, Francisco Bernal Aledo, del mismo.
Otro, Valentín Carreno Macías, del mismo.
Otro, José Sanz Moya, del mismo.
Otro, Miguel Alvarez Ouevas, del de Segorbe, 12.
Otro, Lino Bermejo Gómez, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
Otro, Vicente García Plá, del de Serrallo, 69.
Otro, Rafael Segura Cuadrado, del mismo.
Otro, Juliá López Fernández, del mismo.
Otro, Luis Macías Bonachero, del de San Fernando, 11.
Otro, José Rodríguez del Castillo, del mismo.
Otro, Francisco Romero de Dios, del mismo.
Otro, Celedonio Martínez Rodríguez, del de Covadonga, 40.
Otro, Eloy Castaño Teruelo, del de Isabel la Católica, 54.
Otro, Gerardo Torrado Ríos, del mismo.
Cabo, Claudio Roca Tortajada, del de Palma, 61.
Corneta, Antonio Fernández Valle, del mismo.
Soldado, Braulio Mariscal Mateo, del de África, 68.
Otro, José Echa Valdés, del mismo.
Otro, Luis Garrido Moreno, del mismo.
Otro, Juan Gongoza Montero, del mismo.
Otro, José Muñoz Sánchez, del mismo.
Otro, Pedro Velarde Valadés, del mismo.
Otro, José López Gomari, del mismo.
Otro, Prudencio Alvarez Geneta, del de Badajoz, 73.
Cabo, Delfín Vázquez Alonso, del de Tarragona, 78.

Para el Tabor de Caballería

Soldado, Tomás Díaz Suarda, del 11.º regimiento de Artillería ligera.
Otro, Enrique Andrade Soiza, del mismo.
Otro, Antonio Muñoz Saucedo, del mismo.
Otro, Salvador Llopis Sanjuán, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores.
Otro, Carlos Plaza Roca, del mismo.
Otro, Dionisio Pascual Pereletegui, del mismo.
Otro, Pedro Juan Márquez Almor, del mismo.

Soldado, Juan García Brau, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
Otro, Vicente Garrote Pastor, del mismo.
Otro, Casimiro Iberu Baizeras, del mismo.
Cabo, Ignacio Marín Carrillo, del regimiento Vitoria, 28.
Soldado, Gabriel Ramírez Ojeda, del regimiento Artillería de Ceuta.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2**Para los Tabores de Infantería**

Corneta, José Amarillas Sánchez, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
Otro, Alejandro Baena Martínez, del mismo.
Otro, José Fandiño Fandiño, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54.
Soldado, José Villar Robledo, del de Valencia, 23.
Otro, Emilio Rivez Blasco, del de San Fernando, 11.
Otro, Mauricio Sáiz Martínez, del mismo.
Otro, Antonio Herranz Segovia, del mismo.
Otro, José Frías Iborra, del de Ceriñola, 42.
Otro, Pablo Burgos González, del de Vad Ras, 50.
Otro, Tomás López Jiménez, del de Guipúzcoa, 53.
Otro, Manuel Madruga Incógnito, del de Isabel la Católica, 54.
Otro, José Espinosa Martínez, del de Melilla, 59.
Otro, Vicente Galé Cabrera, del de África, 68.
Otro, Angel Gil Gil, del de Serrallo, 69.
Otro, José Figuerola Pi, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
Otro, Manuel Villarejo García, del mismo.
Otro, Manuel Lon Mercadel, del mismo.
Otro, Juan Ylafia Lapeña, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
Otro, José Pallarés Carmona, de la misma.
Otro, Pedro Guijarro Salcedo, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.
Otro, Constantino Magraso Sánchez, del regimiento Artillería Melilla.
Otro, Ricardo Gómez Huertas, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
Otro, Antonio Puigrodón Marco, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
Otro, Avelino López Montes, del regimiento Infantería Ceriñola, 42.
Otro, José Borrego de Ana, del de San Fernando, 11.
Otro, Antonio Muñoz Elías, del de Melilla, 59.

Para el Tabor de Caballería

Soldado, Manuel de Toro Páez, del Depósito de Recría y Doma de la primera Zona pecuaria.
Otro, José González Rey, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.
Otro, Melchor Andrés Lloréns, de la quinta Comandancia de Intendencia.

(Continuara)

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería**VACANTES**

Circular. Para cubrir una vacante de cabo que existe en la Brigada Disciplinaria de Melilla, los jefes de los cuerpos y dependencias del arma, explorarán la voluntad de los suyos respectivos que deseen pasar a dicha unidad, quienes lo solicitarán con urgencia de esta Sección, debiendo reunir los solicitantes las condiciones señaladas en la real orden circular de 4 de octubre de 1917 (C. L. número 204).

20 de noviembre de 1923.

Excmo. Señores..

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feljó

Consejo Supremo de Guerra y Marina**PENSIONES**

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación que empieza con doña

Milagros Berenguer Zamorano y termina con doña Guadalupe Sanz Guerrero, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr...

Relación que se cita

D. O. núm. 259

22 de noviembre de 1923

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o Reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Ciudad Real	D. ^a Milagros Berenguer Zamorano	Huérfanos	Solteras	Comte., D. Pedro Alcántara Berenguer Ballester	1.125	00	Montepío Militar	4	septbre..	1923	Ciudad Real...	Ciudad Real.....	Ciudad Real..	(A)
Valencia	» Carolina Berenguer Zamorano	Idem	Idem	Capitán, D. Cristóbal Navarro Insa	625	00	Idem	22	junio...	1923	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.....	(B)
Orense	» Felicidad Navarro Marcos	Idem	Idem	Teniente, D. Ramón Pazos Isla	470	00	Idem	4	enero ..	1922	Orense.....	Orense.....	Orense.....	(C)
Madrid	» Mercedes Pazos García	Huérfanos	»	Comte., D. Leopoldo Laguna Morales	1.125	00	Idem	7	abril ...	1923	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas ...	Madrid.....	Madrid.....	(D)
	» D. Carlos Pazos García	»	»	Comte., D. Leopoldo Laguna Morales	1.125	00	Idem	7	abril ...	1923		Madrid.....	Madrid.....	(D)
Idem	» Andrea Pasamonte López	Huérf. 1. ^{na} nupcias	Soltera...	Comte., D. Leopoldo Laguna Morales	1.125	00	Idem	7	abril ...	1923	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas ...	Madrid.....	Madrid.....	(D)
	» Casilda Bernardina Pasamonte Casas	Idem 2. ^{na} id	Idem.....	Alférez, D. Eloy Pasamonte Muñoz	400	00	22 julio 1891	25	agosto .	1912		Idem.....	Idem.....	Idem.....
Valladolid	» Arcadia Modesta Pasamonte Casas	Idem	Idem	Alférez, D. Eloy Pasamonte Muñoz	400	00	22 julio 1891	25	agosto .	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(E)
	» María del Consuelo López Rodríguez	Huérfanos	Vinda	Comte., D. Manuel López González	1.150	00	22 julio 1891 y R. O. 25 marzo 1856	17	julio ...	1913	Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid....	(F)
Córdoba	» Guadalupe Sanz Guerrero	Idem	Soltera	Otro, D. Fernando Sanz García	1.125	00	22 julio 1891	8	mayo...	1923	Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba.....	(G)

(A) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Lucía Carolina Zamorano Medina, a quien le fué otorgada por real orden de 14 de enero de 1902 (D. O. núm. 10). La percibirán por partes iguales en tanto se conserven solteras y con aptitud legal, acreciendo la parte de la que la pierda a favor de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(B) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Josefa Marcos Esgueta, a quien le fué otorgada en 8 de octubre de 1920 (DIARIO OFICIAL núm. 229). La percibirán por partes iguales en tanto se conserven solteras y en aptitud legal, y acreciendo la parte de la que la pierda a favor de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(C) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña María García Goiriz, a quien le fué otorgada en 10 de septiembre de 1904 (D. O. nú-

mero 204). La disfrutarán por partes iguales, y mano del tutor los que sean menores; las hembras, en tanto se conserven solteras y con aptitud legal, D. Carlos, cuyo haber de guardia civil de segunda es compatible hasta el 10 de agosto de 1924, y D. Benigno hasta el 28 de julio de 1927 en que, respectivamente, cumplirán los veinticuatro años de edad, cesando antes si obtienen empleo retribuido por fondos públicos, bien entendido que si alguno de los huérfanos muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su parte acrecerá las de los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(D) Total de la pensión legada por el causante y concedida por reales órdenes de 22 de junio de 1891 y 20 de febrero de 1897 a la interesada, hijas y entonado, y que disfrutará íntegra desde la fecha que se indica, que es la siguiente a la defunción de su hija doña María de la Concepción, última copartícipe de la mitad de dicha pensión; bien entendido que habrán de

deducirse las cantidades percibidas desde la indicada fecha de 7 de abril de 1923.

(E) La disfrutarán por partes iguales mientras no obtengan empleo retribuido por fondos públicos y acumulándose la parte de la que pierda la aptitud legal para el percibo en las que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(F) Dicha pensión la percibirá en tanto conserve su actual estado civil y no obtenga empleo retribuido por fondos públicos. Ha acreditado que no le quedó derecho a pensión por su esposo.

(G) Dicha pensión la percibirá mientras se conserve soltera y no obtenga empleo retribuido por fondos públicos.

Madrid 17 de noviembre de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado tienen derecho a pensión, con carácter provisional y con obligación de reintegrar al Estado las cantidades percibidas, si los causantes apareciesen o se acreditase su existencia sea cualquiera el lugar en que residan, los comprendidos en la anexa relación, que empieza con Dolores Puyo Gamuza y termina con Soledad García Segovia cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la

forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva; además, determinándose por la regla tercera de la real orden de 30 de septiembre de 1922 (D. O. número 221), que los Cuerpos deben ser reintegrados de las cantidades que hubiesen anticipado con las pensiones que se declaren, se consigna la situación de desaparecidos de los causantes y se comunica a los jefes de los Cuerpos la declaración de estas pensiones, conforme a la real orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 40), para que si hubie-

se lugar a la aplicación de los preceptos legales sobre reintegros se lleven a efecto las liquidaciones y deducciones oportunas, debiendo también tenerse en cuenta lo que prescribe la real orden de 30 de julio de 1923 (D. O. núm. 166).

Lo que de orden del señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, Cuerpos o unidades a que pertenecian los causantes, y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr...

Relación que se cita.

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecian los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecian los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Navarra	Dolores Puyo Gamuza	Viuda	Africa, 68	Sargento, Pedro Vargas Escobar	1.788	00					Navarra	Estella (Chapitel, 2)	Navarra
Cáceres	Esteban Parra González	Padres	Idem	Cabo, Maximiano Parra García	431	25					Cáceres	Hervás	Cáceres
Badajoz	Tomasa García Peralejo	Idem	Idem	Otro, Fernando Calderita Bautista	431	25					Badajoz	S. Vicente de Alcántara	Badajoz
Córdoba	Scrapio Calderita Redondo	Idem	Idem	Corneta, Andrés Fernández Catalán	364	50					Córdoba	Córdoba	Córdoba
Sevilla	Ensilba Bautista Pilo	Padres	Idem	Soldado 1.º, José Cruz Romero	340	50					Sevilla	Sol, 63	Sevilla
Córdoba	Rosario Catalán Sánchez	Madre	Idem	Otro, Agustín Ortiz Casallo	340	50					Córdoba	Bélmez	Córdoba
Santander	Manuel Cruz Rosa	Padres	Idem	Otro 2.º, José López Obregón	328	50					Santander	Obregón	Santander
Vizcaya	Purificación Romero Herrera	Idem	San Fernando, 11	Otro 1.º, Dionisio Marcaida Jaurequizar	340	50	8 julio 1860 y 29 junio 1918 y R. O. Guerra 20 febr. 1923 (D. O. núm. 40)	1	agosto	1922	Vizcaya	Erandio	Vizcaya
Burgos	Nacimiento Casallo Martín	Idem	F. R. L. Melilla, 2	Herrador 3.º, Silverio Marañón Heras	1.080	00					Burgos	Barbadillo del Mercado	Burgos
Avila	Agustín López Río	Madre	Idem	Soldado 2.º, Teófilo Calleja Holguera	1.080	00					Avila	Castellanos de Zapardiel	Avila
Madrid	Francisca Obregón Cayón	Padres	Idem	Otro, Pedro de Toro Cuevas	1.080	00					Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Méndez Alvaro, 83	Madrid
Idem	Manuel Marcaida Acha	Idem	Com.ª mixta Sanidad mil. Melilla	Otro, Joaquín Arcediano Caracnel	328	50					Idem	Madrid	Idem
Málaga	Juana Jaurequizar Jambeca	Idem	Comp.ª de Mar de Melilla	Marinero 2.º, José Gutiérrez García	653	18					Málaga	Torre del Mar	Málaga
	Angel Marañón Peña	Idem											
	Gaspara Heras Heras	Idem											
	Castora Holguera Rodríguez	Idem											
	Joaquín de Toro Lozano	Idem											
	Ana Cuevas Calobras	Idem											

Madrid 15 de noviembre de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO EN LA GUERRA